



Al Despacho de la señora Juez para proveer. Bucaramanga, 08 de septiembre de 2020.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

EJECUTIVO ALIMENTOS
RAD. 2020-00195-00

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, ocho (08) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Téngase en cuenta el abono por la suma de \$1.300.000.00 efectuado por el demandado PEDRO MARIA BOLÍVAR el día 27 de agosto de 2020, para ser aplicado en la liquidación de crédito.

NOTIFIQUESE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO N° 086 FIJADO HOY 09 DE SEPTIEMBRE DE 2020 a las 8:00AM.


ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria